

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2019**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a UNO DE ABRIL DE 2019, siendo las DIECINUEVE TREINTA HORAS y bajo la Presidencia de ANTONIA AYUSO GARCIA, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejalas al margen expresados, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento. Excusa su asistencia el concejal Jose Ramón Pérez Guijarro

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA

Concejales

DÑA MARTA GALLEGO ROJAS

D.JOSE ANGEL ISLA TORRES

DÑA MARISA PEREZ GONZALEZ

DLA MARIA JOSE VALVERDE

MANSO

D.JULIAN ALONSO GOMEZ

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta.

PRIMERO. – BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE ENERO DE 2019

Se dejó sobre la mesa, al no haberse enviado para su aprobación.

2.-CERTIFICACION Nº 4 Y LIQUIDACION OBRA URBANIZACION PLAZA DE LA IGLESIA

La Alcaldesa plantea al Pleno que al existir problemas con el alumbrado público de la

Obra de la Plaza de la Iglesia, sería aconsejable dejar para posterior aprobación, una vez se subsanen por la empresa VAINSA dichos problemas, la aprobación de la Certificación nº 4-Liquidación de dicha actuación. El Pleno acuerda por unanimidad dejar este punto sobre la mesa para posterior sesión.

3.-ADJUDICACION OBRA REHABILITACION EDIFICIO PARA REFUGIO TRAS LA CELEBRACION DE LA LICITACION

A instancias de la Alcaldesa, por el Secretario se informa que con fecha 21 de marzo de 2019, se requirió a la empresa MUFFASA, al ser la que había obtenido mayor puntuación tras la baremación efectuada por la mesa de contratación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, constituyera la garantía definitiva (5 % del importe del precio ofertado) en relación con las obras de Rehabilitación de edificio para refugio La Recolección, en Villamanrique de tajo, al haber sido esa Empresa la que había obtenido mayor puntuación en la licitación.

También se les indicaba en dicha comunicación que, en caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presentara la garantía definitiva, se efectuaría propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva.

A este respecto, el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de dicha licitación, establece en su Cláusula Decimoctava:

"En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva."

Dado que a día de la fecha, 1 de abril, que es cuando acaba el plazo para la presentación del Aval, no se ha presentado dicha garantía, ya que el documento que se ha remitido por MUFFASA es un escrito de La Caixa en el que se refleja únicamente que por dicha entidad bancaria se está estudiando la operación de Aval, pero no es un Aval en sí, el Pleno acuerda dejar sobre la mesa este punto, a la espera de que se compruebe si finalmente se constituye en plazo (que finaliza el 1 de abril) dicho Aval, o si ante su no presentación, la Mesa de Contratación debe proceder, entendiéndose que se ha renunciado por la empresa MUFFASA a la licitación, a proponer la adjudicación a la segunda empresa que obtuvo mayor puntuación.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS:

Por la Portavoz del Grupo socialista, se plantearon las siguientes preguntas:

1-“En el Pleno del 25 de octubre de 2018, la Concejala Portavoz del grupo socialista

preguntó también por las obras que se están desarrollando en el colegio público Virgen de Arbuel, preguntando en concreto si la empresa tiene contratados a todos sus trabajadores con todos los parámetros legales, si la maquinaria está dada de alta y si dispone de seguro. La Concejala María José Valverde informó de la naturaleza de la obra, que es de mejora de la accesibilidad para el colegio, y que ha sido financiada por la Comunidad de Madrid, y se comprometió a facilitar la información requerida, estando segura de que la empresa cumple con todos los parámetros legales. Como no hemos recibido esa información la solicitamos nuevamente.”

La concejala María José Valverde responde que se solicitó a la empresa adjudicataria la documentación del alta en la Seg. Social de los trabajadores y los contratos, y fue entregada al Ayuntamiento, y que en lo referente a la maquinaria utilizada, le consta al Ayuntamiento que la empresa subcontrató con un autónomo la ejecución de trabajos con máquina excavadora, que cuenta con toda la documentación para el uso de dicha maquinaria.

2- “En el Pleno ordinario de 5 de julio la Alcaldesa explicó el contenido de diversas resoluciones adoptadas por la Alcaldía y la Junta de gobierno, así como de las reuniones mantenidas por la alcaldía con, entre otros organismos, con la Dirección general de carreteras para el tema de la posible variante así como el encargo efectuado a un ingeniero de caminos para proceder a formular presupuesto sobre las alternativas de variante. Queríamos saber si se ha avanzado algo sobre el tema ya que la única novedad que hemos encontrado es un enorme cartel en el cruce de la carretera Villarejo-Villamanrique que prohíbe la circulación por Villamanrique de vehículos con más de 14 tn.”

Responde la Alcaldesa que tras las reuniones mantenidas con la Dirección general de carreteras, se indicó que dado el nivel de demanda de variantes como la solicitada por Villamanrique, por otros municipios, las perspectivas son de que no se pueda acometer por la CAM antes de al menos diez años.

En cuanto a las alternativas a la variante, se habló con un Ingeniero de caminos para diseñar, utilizando el camino alternativo para camiones que entronca con la carretera de Colmenar de Oreja, las posibilidades de usar dicho camino, ampliando para giros en los dos sentidos el entronque con la carretera, estando todavía en estudio.

Y en lo referente a la señal, por el Ayuntamiento, tras las obras de la Plaza de la Constitución, se ha planteado el prohibir el tránsito de camiones por la calle Concepción, que hasta ahora se venía utilizando por los camiones de gran tonelaje y dimensiones que no podían utilizar la calle Madrid (que a su vez, es la travesía de la M-321 de Villarejo a Villamanrique) porque no podían girar en el entronque de dicha travesía con la calle Toledo (que a su vez es travesía de la carretera de Colmenar).

Dadas las obras, y considerando que el paso de vehículos tan pesados deterioraba la calle Concepción, y siendo competencia municipal dado que se trata de una vía local, se ha solicitado y por la Dir Gral de Carreteras se ha accedido, a prohibir dicho tránsito por el municipio, satisfaciendo así la demanda de muchos vecinos que pedían que se

impidiera dicho tránsito.

3.-“En la página web del Ayuntamiento de Villamanrique de tajo, en el apartado Temas. Subapartado Hacienda no aparecen los presupuestos municipales aprobados en Pleno de 27 de diciembre de 2018.”

La Alcaldesa informa que se está actualizando la página web, habiéndole encargado a una informática el que la haga de nuevo, dadas las limitaciones de tiempo que tenía la persona que hasta ahora lo ha venido haciendo, a quien hay que agradecerle que de manera voluntaria y altruista haya mantenido la web en funcionamiento muchos años.

4.-“En la página web del Ayuntamiento de Villamanrique de tajo, el último Acta publicada es la del Pleno de 6 de julio de 2017. ¿Se va a actualizar esta página web?”

La Alcaldesa explica que dentro del proceso de actualización de la web es necesario que por los servicios municipales se envíe de una manera más continuada la distinta documentación, entre ella las actas de los Plenos. El secretario asume que no se han remitido a quien hasta ahora gestionaba la web, las actas de los Plenos con la necesaria continuidad, aunque en otras cuestiones, como las ofertas puntuales de trabajo así como otras informaciones más urgentes, si se han ido remitiendo para su publicación en la web.

5.-“Habiendo tenido conocimiento que la Confederación Hidrográfica del tajo ha comunicado que se va a cortar el riego en la Comarca de las Vegas, lo que supondría un grave perjuicio para las plantaciones de Ajos y cebollas, fundamentalmente ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de ello? ¿han cortado el agua en Villamanrique de Tajo? “

La Alcaldesa responde que no se ha recibido ninguna comunicación o información de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre cortes de agua para riego, ni tampoco se ha manifestado nada al respecto por los agricultores de Villamanrique, que están usando el agua de riego con normalidad.

6- “A qué partida presupuestaria se ha imputado la pintura del Ayuntamiento? ¿Se han pedido más presupuestos del adjudicado? ¿Qué empresa lo ha realizado? ¿Qué importe ha pagado el Ayuntamiento por ello?

Responde el Secretario que existe consignación en el presupuesto de 2019, y la Alcaldesa informa que se contactó con varias empresas para ver precios, que la empresa que ha realizado los trabajos es de Villarejo de Salvanes y se llama Moisés Diaz Domingo y que el total importe Iva incluido, ha ascendido a unos 9.300 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 2100 hs del día 1 de abril de 2019. De todo lo cual doy fe,